

CONCON, 08 NOV 2022
DECRETO REGISTRADO N° 2795 /

VISTOS:

1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último cuerpo estatutario.
3. Decreto Supremo N°19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar a la Municipalidad de Concón.
4. Resolución N°18 del año 2017, Contraloría General de la Republica.
5. Resolución N°06 del año 2019, Contraloría General de la Republica.
6. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
7. Decreto Presupuestario N°59 de fecha 27 de diciembre del año 2021, que aprueba presupuesto de salud año 2022.
8. Decreto Alcaldicio N°2.046 de fecha 29 de septiembre del 2021, donde se aprueba la dotación de salud para el año 2022.
9. Sentencia Proclamación Electoral Elecciones de Alcalde 2021 Causa Rol N° 303-2021.
10. Decreto Alcaldicio N°2078 de fecha 16 de agosto del año 2022, delega firma del administrador municipal.
11. Decreto Alcaldicio N°2079 de fecha 16 de agosto del año 2022, subrogancia del sr. Alcalde.
12. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
13. Ord N° 575 de fecha 26 de octubre de año 2022, dirección CESFAM.
14. Ficha personal de reemplazo N°867/2022 con presupuesto comprometido.
15. Certificado disponibilidad presupuestaria N°1198 de fecha 03 de noviembre del año 2022.
16. Nómina de Funcionarios.
17. Curriculum vitae, certificado de título, certificado de nacimiento, certificado de inscripción Superintendencia de Salud, certificado de situación militar, informe de antecedentes.

DECRETO

1. **RATIFIQUESE** el nombramiento en calidad de reemplazo como Químico Farmacéutico desde el 24 de octubre al 04 de diciembre del año 2022, a don **MICHAEL JOHN GUERRA ORELLANA C.I. N° [REDACTED]** para reemplazar licencia médica de doña Javiera Bustos, cumpliendo labores de Químico Farmacéutico en el CESFAM de Concón.
2. **EI NOMBRAMIENTO**, es por **13** Horas semanales las remuneraciones que percibirá el funcionario por las horas efectuadas serán equivalentes al escalafón de la categoría **A**, Nivel **15**.
3. **IMPÚTESE**, el costo que irroga este Decreto al presupuesto vigente, Subtítulo 21.03.005 "Suplencias y Reemplazos".
4. **NOTIFIQUESE**, por Secretaria Municipal.

REGISTRESE, ANOTESE, COMUNIQUESE, CÚPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE CONCON
SECRETARIA MUNICIPAL
MARIA JULIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDE
FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- REGISTRO SIAPER
 - SECRETARIA MUNICIPAL
 - INTERESADO
 - DEPARTAMENTO DE SALUD
- MCD/avr.

MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	08 NOV 2022	Revisado